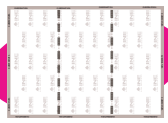


¿Cómo enviar tu voto?

Sigue estos pasos para **enviar tu voto**:

- 1. Dobra tu boleta en tres partes, sin remarcar los dobleces.
- 2. Guarda tu boleta en el sobre pequeño. Recuerda que **no debes meter más de una boleta** en el sobre porque se considerarán votos nulos.
- 3. Cierra el sobre pequeño que contiene la boleta electoral para garantizar la secrecía de tu voto.
- 4. Introduce el sobre pequeño en el sobre mediano que ya cuenta con el porte para su envío postal al INE, **sin costo para ti**, y asegúrate de cerrarlo muy bien.



A partir de aquí irán las especificaciones de la mensajería

Recuerda que el regreso de tu sobre al INE ya está prepagado, por lo que no deben solicitarte ningún pago adicional. Si tienes algún contratiempo en el envío, contáctanos al **1 (866) 986 8306** desde Estados Unidos o al **+52 (55) 5481 9897** desde el resto del mundo, sin costo para ti.

ENVÍA EL SOBRE MEDIANO **LO ANTES POSIBLE**, YA QUE LA **FECHA LÍMITE** PARA QUE EL INE LO RECIBA Y TU VOTO CUENTE PARA LA ELECCIÓN ES EL **01 DE JUNIO DE 2019 A LAS 8:00 A.M.** (HORA DEL CENTRO DE MÉXICO).

De ser posible, regresa el sobre mediano con tu voto antes de las fechas límite de envío recomendadas, de acuerdo al país o región, del siguiente cuadro:

País / región	Fecha límite de envío recomendada
África	
Asia y Oceanía	
Europa	
Centroamérica, el Caribe y América del Sur	
Estados Unidos y Canadá	

Antes de votar, infórmate acerca de las propuestas y plataformas electorales de las candidatas y los candidatos para el cargo que elegirás.

¡PARTICIPA!

Conoce más en

VOTOEXTRANJERO.MX

Llama sin costo a **INETEL**
Desde EUA: **1 (866) 986 8306**
Desde otros países: **+52 (55) 5481 9897**

oveme@ine.mx inetelmx@ine.mx

- @INEMexico
- /INEMexico
- @VotoExtranjero
- /Voto.Extranjero.MX
- @INETelMX
- /Inetel



Instructivo para votar desde el extranjero



Puebla está donde estás tú



Poblana y Poblano que resides en el extranjero:

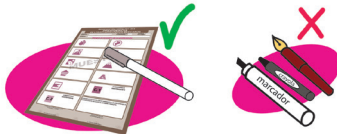
Te felicitamos por participar desde el país en el que resides en las **elecciones para la Gubernatura de Puebla** que se realizarán el próximo **2 de junio de 2019**.

Tienes en tus manos el **PAQUETE ELECTORAL POSTAL** que contiene, además de este instructivo, lo siguiente:

- La boleta electoral** con la que podrás votar por la Gubernatura de Puebla.
- Sobre pequeño** para depositar tu boleta electoral. Una vez que tu boleta esté marcada con tu voto, guárdala en él.
- Un **sobre mediano** para que envíes tu sobre pequeño con tu voto al INE sin costo para ti. Este sobre ya está listo y prellenado para su envío.

¿Cómo marcar el voto en tu boleta?

- Para marcar tu voto utiliza un bolígrafo o pluma.



No utilices plumones, crayones, lápices de colores, plumas fuente, marcadores o cualquier otro medio de escritura a base de solventes de agua.

Ten cuidado de no salirte del recuadro del partido político o candidatura independiente que elijas.

- En secreto, **marca el recuadro de tu preferencia**. Puedes marcar varios recuadros, siempre y cuando sean de partidos **en coalición o con candidatura común**.

¿Cuáles son las razones por las que tu voto puede ser anulado?

- Si marcas en la boleta dos o más recuadros de partidos no coaligados o sin candidatura común.



- Si marcas toda la boleta.



- Si envías la boleta en blanco (sin hacer ninguna marca).



- Si marcas fuera del recuadro del partido o de la candidatura de tu preferencia.



- Si haces anotaciones en alguna parte de la boleta, con excepción del recuadro para candidatas o candidatos no registrados.



- Si guardas y envías al INE más de una boleta en un solo sobre pequeño.



¿Qué Ley respalda tu voto?

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Artículo 7

- Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.
- El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores.
- Es derecho de los ciudadanos ser votado para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine esta Ley.
- Es derecho y obligación de los ciudadanos votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, en los términos que determine la ley de la materia y en los procesos de participación ciudadana que estén previstos en la legislación correspondiente.

¿Cómo saber que tu voto está seguro?

Ten la tranquilidad de que tu voto, tal como lo hayas marcado, llegará al INE y será contado. Podrás revisar el envío de tu sobre mediano desde que lo envías hasta que llega al INE en la Ciudad de México, a través de la página del servicio de mensajería, en la sección "Rastrea tu envío", para ello deberás ingresar el número de guía de mensajería que tiene asignado tu sobre mediano, que es el que enviarás con el sobre que contiene tu boleta marcada.

Tu voto hace la diferencia, por ello el INE garantiza la seguridad de tu voto **en todo momento. No lo dudes, vota seguro.**

